



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

ADENDA 1

ADENDA MODIFICATORIA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 039 de 2026.

Apulo– Cundinamarca, 10 de Julio de 2026

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA PALENQUE SECTOR FINCA ROSALIA DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA

Que la entidad adelantó el proceso de selección de **Mínima Cuantía No. 039-2026** conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y las disposiciones aplicables.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones por parte del señor JAIME ANDRES CASANOVA GUERRERO; en la cual enuncia que:

con respecto al principio de economía, eficiencia, responsabilidad, transparencia, se informa a la entidad que en presupuesto oficial no se realizó el cálculo de los salarios de SST y auxiliar administrativo solicitado, que conforme al código civil y de comercio, así como en las normas laborales, estos son cargos administrativos que los cuales por ende se debe pagar el salario mínimo (sin aceptar tiempos de dedicación menores por su formación y exigencia), así las cosas y como se evidencia en el desglose del presupuesto oficial estos salarios no se involucran al proceso, generando así un desequilibrio económico, por lo cual, se solicita a la entidad reevaluar su presupuesto, así mismo, se solicita por principio de transparencia y publicidad publicar las cotizaciones correspondientes al análisis del mercado, la valoración de los salarios efectuados, el cálculo del factor multiplicador en aras de la revisión completa del objeto contractual.

Que, una vez analizada la observación presentada, la entidad considera procedente **aceptar las observaciones**, con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la invitación pública mediante la presente adenda.

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel: 310 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

DETERMINA

PRIMERO: MODIFICAR LAS CONDICIONES ESPECIALES Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION, LAS CUALES QUEDARAN ASI:

1. determina por el siguiente recurso humano:

El oferente deberá acreditar con su oferta el siguiente grupo de trabajo mínimo, así,

No.	PERSONAL	REQUISITOS REQUERIDOS	DEDICACIÓN
1	UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional: INGENIERO CIVIL EXPERIENCIA Experiencia profesional: Mínimo diez (10) AÑOS, que se acreditará de la diferencia entre la fecha de cierre del presente proceso de contratación y la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Anexar certificado de vigencia de la matrícula y carta de disponibilidad. Especialista en gerencia de proyectos. Experiencia específica: tres (3) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	20%
2	UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesional: INGENIERO CIVIL Experiencia profesional: Mínimo ocho (8) AÑOS, que se acreditará de la diferencia entre la fecha de cierre del presente proceso de contratación y la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Anexar certificado de vigencia de la matrícula y carta de disponibilidad. Experiencia específica: tres (3) contratos cuyo objeto sea INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O	70%

www.apulo-cundinamarca.gov.co

Correo: alcalde@apulo-cundinamarca.gov.co

Calle 9ª N° 5- 43c Parque Principal de Apulo

Código Postal: 252650

Cel: 310 8821255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

		PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	
--	--	---	--

2. Fotocopia de la tarjeta profesional con certificado de conducta vigente.
3. Certificaciones de experiencia que acredite su perfil, donde debe contemplarse nombre, dirección y teléfono de quien suscribe la certificación, descripción del objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, o copia de los contratos donde haya sido contratista.
4. NO se aceptan certificaciones expedidas por parte del mismo oferente, por lo que se deberá allegar certificación de la entidad o persona privada a quien se le ejecutó el contrato.
5. Personal de apoyo técnico

El oferente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismo, pero teniendo en cuenta la obra a desarrollar debe garantizar el recurso humano mínimo exigido (establecido en el punto 1 de las presentes condiciones), para que la propuesta sea admisible.

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterables conforme a la invitación pública.

Suscrito en el municipio de Apulo a los Diez (10) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,


JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrés Felipe López Bernal – Apoyo a la Gestión
Revisó: Efraín Reyes Guzmán – Profesional Universitario
Revisó: Fabián Alonso Rodríguez – Asesor jurídico Externo